



ANGOL, 06 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°1844

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Solicitud de compra realizada a través de Formulario Único de Solicitud de Compra N°42 de fecha 16 de mayo de 2023 por quien fuera a esa fecha el Director del Liceo don Alberto Lezano Barriga;
- k) Anexo N°265 que autoriza proceso de compra;
- l) Llamado a Cotización N° 2749-138-COT23, generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir sillas ergonómicas para Internado Femenino dependiente del Liceo Juanita Fernández Solar de la comuna de Angol, con cargo a Subvención Mantenimiento de Internado.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorízase Orden de Compra N°2749-82-AG23, a la empresa IMPORTADORA Y COMERCIAL MANCU SPA R.U.T. N°76.982.182-1, por la Adquisición de sillas ergonómicas para Internado Femenino dependiente del Liceo Juanita Fernández Solar de la comuna de Angol.
- 2.- Imputese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Mantenimiento de Internado, por el monto total de \$195.191.-, IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/tho.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL